

Las cotorras en MADRID



¿De
dónde
vienen?

¿A
quién
perjudican?

¿Qué
problemas
causan?

Las cotorras están incluidas en el **Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras**. Real decreto 630/2013 del 2 de agosto, que obliga a las **Administraciones a prevenir su expansión y controlar su población dándose por probado el daño que suponen para otras especies, los ecosistemas o actividades como la agricultura**.

Los ejemplares avistados y censados que habitan en nuestra Comunidad son: la cotorra de Kramer que procede de África y sur de Asia y, la cotorra Argentina, de América del sur.

Importadas como animales de compañía, **NO han venido de forma natural a nuestra geografía. Proceden de escapes fortuitos o de la suelta irresponsable de sus dueños.**

Su alta tasa de reproducción y su adaptación a los hábitats que colonizan hacen que la población crezca de forma exponencial. Con una población actual de **¡¡más de 13.000 ejemplares en la Comunidad de Madrid, suponen el 50% de toda la población nacional!!**



¿Qué problemas causan? ¿A quién perjudican?

- **Pérdida de Biodiversidad.** Competencia alimentaria y desplazamiento de especies de fauna autóctona como gorriones y mirlos, y de otras aves, como mochuelos, autillos, pito real o, pica pinos al ocupar los huecos de los árboles donde habitan.
- **Deterioro y destrucción de la vegetación.** Problemas de seguridad ciudadana por rotura de ramas debido al gran tamaño de sus nidos. Devastación de brotes, flores y frutos.
- **Transmisión de enfermedades** a otras aves.
- **Ruidos y otras molestias** a los ciudadanos.
- **Suciedad y daños** en el patrimonio urbano.



Qué podemos y debemos hacer...

- ✓ Control poblacional presente y venidero.
- ✓ Comprobación del estado sanitario, biológico y veterinario de la población (prevención de transmisión de enfermedades).
- ✓ Retirada (apeo) de los nidos vaciados sólo en el caso de riesgo de caída o, rotura de ramas.
- ✓ Asegurar una correcta convivencia futura con otras especies de flora y fauna, así como con los ciudadanos.